



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO
TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE FONDO MUTUO SANTANDER
GESTION ACTIVA, FONDO MUTUO
SANTANDER GESTION PROTEGIDA Y FONDO
MUTUO SANTANDER GESTION DINAMICA.

SANTIAGO, 30 AGO 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 520

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2) Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en los artículos 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébense los Reglamentos Internos de los siguientes fondos mutuos: "**FONDO MUTUO SANTANDER GESTION ACTIVA**"; "**FONDO MUTUO SANTANDER GESTION PROTEGIDA**" y "**FONDO MUTUO SANTANDER GESTION DINAMICA**", administrados por Santander Santiago S.A. Administradora General de Fondos.

2. Apruébese el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas de cada uno de los fondos mutuos referidos en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°125, en forma previa a la entrada en funcionamiento de los fondos.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 1167 - Correo 2º
www.svs.cl